

Misionera de los Meskitos de Centroamérica

(en tres versiones)

Isidro M^a Sans, S. I.

1. Versión original

1. Versión original

En junio de 1788 recalaron por el río de San Juan y Laguna de Granada, jurisdicción de León de Nicaragua, en un Bote regular un Almiral (que es lo mismo que General entre nosotros) con su mujer y un hijo, un Capitán, un Teniente y un Alférez, y más de 20 Indios Moscos con 21 prisioneros nuestros, enviados por dicho Almiral de Briton, que es Señor independiente y Soberano bajo el nombre de Gobernador de la Nación de dichos Moscos establecidos en las Costas del Norte.

El contenido de la embajada se redujo a participar hallarse Briton con ánimo resuelto a trasladarse a aquella Provincia y poblarse en ella, a cuyo efecto pedía se le señalase terrenos, si su proposición fuese bien recibida, a la que con efecto no podía dejar de acceder el Sr. Intendente Gobernador de aquella Ciudad D. Juan de Aysa por los útiles efectos que aparecían.

La 1ª Audiencia que le dio el Intendente al Comisionado y Oficiales fue en su Sala con decente aparato y acompañamiento de lo más distinguido del vecindario, el que se retiró, pasando los primeros cumplimientos, dejando solos con el Jefe a los enviados e Intérprete que traían. Y acabada la conferencia se les sirvió un refresco regular, en que lo más que tomaron fue Drac, esto es Aguardiente con agua, y en todo lo demás, tanto allí como en Granada, se les atendió con la mayor urbanidad. Sacáronles a ver la Ciudad, concurrieron muchas veces a la Catedral y también a una corrida de toros, que se les hizo en el pueblo de Subtiava, de que quedaron admirados y reconocidos al obsequio.

En las diferentes conferencias que se tuvieron, y a consecuencia de lo tratado, acordaron destinar las tierras que más convenientes parecieron, añadiendo el Sr. Intendente que se les franquearían cuantos auxilios necesitasen para establecerse, que irían con ellos para volver con su Gobernador el R. P. Misionero Apostólico Fr. Manuel Barrueta, del Colegio *de Propaganda Fide* de la nueva Guatemala, y D. Luis Tifé, Capitán de una de las Lanchas Cañoneras de la Laguna, con una Canoa auxiliar con víveres competentes para ida y vuelta. Habían venido en el Convoy las dos más estimadas y caras prendas de Briton, que son una hija suya de 4 años, su futura mujer Dª María Manuela Rodríguez, la que está resuelta a casarse con él, en obsequio solamente de Dios, del Rey y de las almas de tantos infieles.

Como el Almaral había traído encargo de su Gobernador para que su hijita fuese bautizada y los Indios sus vasallos, no pudiendo éstos recibir el Bautismo, sin embargo de que lo pedían, por no estar catequizados, sólo se bautizó la niña presentada por ellos, lo cual se verificó en la Catedral, siendo el Ministro el Ilmo. Sr. Obispo D. Juan Félix de Villegas, acompañado de todo el Clero Secular y Regular, y los Padrinos el Sr. Intendente y su esposa, con asistencia del vecindario. Y acabada la función de Iglesia, siguió un baile muy decente en casa de los Padrinos, que concluyó con una cena suntuosa.

Concluidas las negociaciones el Comisionado, y dejando en aquella Ciudad, conforme a las órdenes que traía, a dicha Dª Mª Manuela, y al cuidado de ésta la niña, y quedando también otros cuatro de la comitiva, y aun la mujer del mismo Almaral, se despidió con vivas demostraciones, y llevando en su compañía al dicho Rvdo. Padre y al Capitán Tifé y a los demás que había traído, salió de León el día 10 de julio y llegaron el 25 de setiembre a Tebapi, Corte del Gobernador.

Luego que se verificó la partida del Almaral, se les tomó declaración jurídica a la referida Dª Mª Manuela Rodríguez y a Ana Sanabria, naturales del pueblo de Juigalpa en Chontales; y declaró la primera que, siendo como de 10 años de edad, la tomaron los Indios de la Nación Mosquita, cuando invadieron dicho pueblo de Juigalpa el año de 1782, donde nació y fue bautizada, y con los demás cristianos que sorprendieron y cautivaron, llevaron a la declarante al pueblo referido de Tebapi, y allí en trueque de Tomás José Sanabria se la dio al Gobernador un Indio Guaymi de sus soldados; y en casa del expresado Gobernador se mantuvo hasta ahora que la ha remitido, y que la niña, que con ella ha venido es hija del dicho y de Miliori, que se dice su mujer. Que a la niña la bautizó Pablo Cubero, mulato de la Ciudad de Cartago, a escondidas de su padre, y le puso por nombre Jacinta, que pidió su madre, con el apellido Rodríguez de la que declara, por haber sido su madrina.

Así mismo declaró la dicha Rodríguez que al Gobernador y a los demás, cuando tenía ocasión, instruía y enseñaba lo que sabía de la doctrina cristiana y misterios de nuestra Santa Fe, que en el cuidado de sus padres la tenía impuesta cuando la cogieron los Moscos, y que por haber comenzado a decir ellos que se convertía en pato y mico afirmando que la veían, y que unos temblores grandes, que hubo, los formó la referida por haber soplado un carbón y metido en tierra, no prosiguió la empresa. Y porque sus médicos le aseguraron al Gobernador que, por tener cautivos a la que declara y a otras dos mujeres y a un hombre también, eran aquellos temblores, que, si no los vendía se había de morir dentro de un mes, movido de esta amenaza, que le repitieron por muchos días, vendió a las dos

1. Versión original

mujeres y al hombre se lo envió a un Zambo, que era su dueño, quedando ellas sola, en la corta edad que tenía, aterrorizada de los castigos que le hacían y crueles bárbaras amenazas que producían. Pero entrando después en más edad, fue con industria instruyendo al dicho Gobernador, diciéndole que el que no era cristiano iba para siempre a un lugar que tiene Dios destinado, y que se llama Infierno; que los cristianos que guardaban su ley iban a gozar de la gloria eternamente; que mostrándoles el cielo, las estrellas, el sol y la luna, ponderándole su hermosura, le hacía viniera en conocimiento de los grande y poderoso que era Dios, pues sólo él lo había creado todo; y que por redimirnos del pecado su Hijo Unigénito había tomado nuestra carne en las entrañas purísimas de María Santísima, y que nació de ella quedando siempre Virgen, padeció, fue crucificado y murió por nosotros; y que, viéndolo movido con éstas y otras cosas de nuestra Santa Fe, le comenzó a enseñar la Doctrina, y le dijo que mandase traer a Ana Sanabria, que ella con más extensión le enseñaría. Él lo mandó al instante. Y Ana en su declaración expresó que, habiendo llegado a la Casa del Gobernador, éste se acercó a ella y le preguntó: “¿Qué quiere decir cristiano?, ¿qué es la Cristiandad?”. Ella le respondió explicándole cuanto pudo y sabía por la instrucción que había recibido de sus curas. Él le replicó: “¿Pues no dicen nuestros zahoríes que, cuando nosotros morimos, vamos a estar a un lugar a modo de pueblo en un paraje muy galán, lo mismo que si estuviéramos vivos, comiendo, bebiendo, usando de deleites, bailando y cantando con muchísimo gusto? ¿Y que en tiempo viejo de ellos hubo una persona que viva se la llevaron las demás almas, y ésa trajo noticia de todo esto, por lo cual lo creían y vivían de aquel modo?”. A lo que ella contradijo diciendo que ésas eran fábulas y engaños que el Demonio, nuestro enemigo, llevaría a alguno a enseñarle algún paraje semejante o que lo habría soñado, pues el que moría no podía tener deleites del mundo. Y entonces dijo el Sr. Gobernador: “¡Válgame Dios!” levantando las manos y ojos al cielo. Y golpeándose la frente, le dijo: “¿Es cierto lo que me dices?”. Ella le respondió: “Como Vuestra Merced lo oye”. Y él prosiguió: “Pues ya que mi padre y mi madre se han perdido, no quiero ser yo el último. ¿Habría remedio para mí? ¿Con bautizarme me salvaré? ¿Siendo tan malo como he sido, tan carnal y renegado?”. Y ella le dijo que tuviera confianza en Dios, pues arrepintiéndose con verdadero dolor de haberle ofendido y haciéndose cristiano podría ser un Santo. Y a esto, hincándose y llorando le pidió que por Dios le bautizase. “No puedo –replicó ella–, porque no sabe Vuestra Merced rezar”, y le añadió que era una cosa muy precisa que antes supiera la ley que había de guardar. Y desde esa hora le empezó a enseñar la Doctrina Cristiana y a explicársela del modo que pudo, según lo que había oído a sus curas. Y él con tanta solicitud y desvelo procuraba imponerse que al primer gallo de la noche la mandaba levantar, y aun él en persona solía hacerlo, y en aquella hora comenzaba a enseñarle; después lo repetía a las 7 en que concurría la familia, al mediodía, a las 5 de la tarde, y en la noche con exigencia y constancia infatigable. Y así que le pareció que el Gobernador y los suyos estaban suficientemente instruidos, le bautizó movida de sus continuos ruegos, y para que tomasen ejemplo los de su Nación estando en su Sala Principal hizo que se hallasen presentes sus cuatro mujeres, Miliori, Cuiti, Larindi y Bichibel, su hermano Rabi-li, su hijo Caluil Britani, su hija Marinal, y demás parientes y familiares. Y tomando agua del pozo, que la que allí se bebe, y estando el Gobernador en pie e inclinada la cabeza con humilde compostura, rezó la que bautizaba tres Credos con él y los que estaban presentes, y, habiéndole preguntado por tres veces si quería ser cristiano, a todas respondió que sí, y prosiguió diciendo: *Yo abaptizare volo* tres veces. Y por haber pedido él le pusiesen Bernabé, ella, comenzando a echarle agua en la cabeza, dijo: “Bernabé, yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu, amén” en lengua castellana, y hasta que dijo “Amén” dejó de verter el agua. Al día siguiente bautizó en los mismos términos a sus cuatro mujeres, a su hermano, a sus dos hijos, y a varios indios y negritos. A la niña D^a M^a Manuela Rodríguez, luego que tuvo edad, la tomó por mujer el citado Gobernador según su modo gentilicio, mas ella, como hija de padres nobles, criada en el temor de Dios y adoctrinada en los misterios de nuestra Santa Fe, se le excusaba con el pretexto de que, habiendo sido Madrina de su hija, era su Compadre y no podía ser su mujer, de lo que se enojaba dicho Gobernador sin querer separarse de ella, diciéndole: “Si esto sabías, ¿para que fuiste Madrina?”.

Y volviendo a la declaración antecedente de dicha niña, y preguntada qué errores tenían y seguían antes los Moscos, si los detestaron con todas sus culpas, manifestando sinceros deseos de abrazar la Religión Católica, respondió que no les notó más error que el que sus suquies, que son los médicos, les enseñaban, les instruían y aseguraban: que en muriendo iban a otro mundo como éste, a vivir con sus mismas mujeres e hijos, comiendo y viviendo lo mismo que aquí, por lo cual enterraban, a los que morían, con sus muebles fuera de poblado y seguían poniendo sobre la sepultura de comer hasta que el suquí venía y decía que ya había dejado de penar en la sepultura y le venía a sacar y a encaminar; que en el lugar donde moría, igualmente le ponían de comer y hacían mucha chicha para

1. Versión original

festejar el día que lo sacaban, lo que hacían de madrugada cantando el suquí que saliera, y respondiendo por el muerto, hasta que decía que ya había salido; que sobre lo mismo les decía el suquí que, el que había sido malo porque había tenido conocimiento ilícito con sus parientes, cuando lo llevaban al otro mundo lo pasaban por un río grande en un cayuco, y se volteaba para que lo despedazaran los Tiburones y otros animales de mar, y el que había matado perro, gato o sapo, que estos animales le decían que no lo pasaban, que se acordara del tiempo en que los mató. Que el expresado Gobernador detestó esto y su modo de vida, y exhortó a los suyos para que hicieran lo mismo, y manifestó verdaderos y ardientes deseos de abrazar nuestra Religión, y después de bautizado lloraba su desgracia, se hincaba, se golpeaba los pechos y besaba la tierra, pidiendo a Dios misericordia, y que todas las noches y de mañana, después de rezar con los de su casa, salía al patio, se hincaba de rodillas con sus hijos y mujeres, y alzaba los ojos al cielo pidiendo a Dios que le perdonase sus culpas y le diese vida para venir a la Cristiandad, concediéndole que guardase su Ley; que por un inglés que había, sabían el día que era Domingo, y mandó dicho Gobernador que en este día no se trabajase, y lo pasaba con los de su Nación explicándoles lo que la declarante y Sanabria le tenían enseñado de nuestra Religión, pidiéndoles que por Dios, que había padecido por nosotros, se hiciesen cristianos y dejasen el modo de vivir sin Dios ni Ley; que en dos días de la semana ayunaban, guardando abstinencia de carnes viernes y sábado; que, cuando se vino, haría como mes u medio que se había bautizado, y que desde entonces no cesaba de anhelar por salir lo más breve, por cuyo motivo despachó a la que declara y a los demás, y él se fue a Cartagena, protestando dejar las mujeres que tenía, y que a la vuelta se casaría con la que declara, si quisiese. Hasta aquí en resumen fueron las declaraciones en que se hallaron contestes.

A este tiempo el Gobernador Mosco había salido para su premeditado destino el mes de mayo, y llegó al pueblo de Turbaco de la Gobernación de Cartagena de Indias, donde se hallaba el Excmo. Sr. D. Antonio Caballero y Góngora, Arzobispo Virrey de Santa Fe de Bogotá. Y luego que arribó, manifestó al Sr. Virrey haber practicado el viaje para recibir el Bautismo y seguir la Religión Cristiana, diciendo que, aunque había sido bautizado, tenía sus bien fundadas dudas de la validez y quería reiterarlo, en que demostraba lo bien penetrado que estaba de los principios generales que había adquirido, de lo que, complacido el celo del Virrey, le mostró particular agrado, auxiliándole con su instrucción, que particularmente encargó a su Confesor, el P. D. José de las Doblas, y hallándole a poco trabajo bastantemente instruido, se trasladó Su Excelencia del retiro, donde se hallaba, con este huésped, y trayéndolo en su coche hasta Cartagena, dispuso la solemnidad de este sagrado acto del Bautismo, que se ejecutó el día 6 de julio de 1788 por el mismo Excmo. Sr. Arzobispo Virrey, que hizo de Párroco, siendo padrinos a nombre del Rey N. S. el Gobernador y Comandante General de aquella Plaza, Brigadier D. José Carrión, disponiéndose con la mayor solemnidad, yendo a conducir de su Palacio al Virrey el Ayuntamiento de dicha Ciudad y todos los Ministros y su distinguido Vecindario, formándose la Tropa desde el Palacio hasta la Catedral, haciendo salva la Fusilería al tránsito por las esquinas, y en dicha Catedral esperaba el Ilmo. Sr. Diocesano D. José Díaz de la Madrid y Cabildo Eclesiástico con la Clerecía y Comunidades Religiosas que asistieron al acto, que se practicó con todas las solemnes Ceremonias Eclesiásticas y la mayor devoción, poniéndole los nombres de Carlos Antonio con el apellido de Castilla, y al acto de echar el agua se hizo una salva por toda la Fusilería y Artillería del Baluarte más inmediato. Enseguida se le administró por el mismo Virrey el Sacramento de la Confirmación, de que fue Padrino en el Real nombre el Mariscal de Campo D. Antonio de Arévalo. Concluidos actos se retiró el Sr. Arzobispo Virrey a su Palacio con el mismo acompañamiento y solemnidad, recibió públicos besamanos, y retirándose el nuevo Católico a desayunar en la Casa del Gobernador y asistir a Misa como día festivo, se concurrió al mediodía a Convite público de mesa que dio el Virrey y Prelado Diocesano, asistiendo al refresco hasta principiarse el baile.

Tratando el Virrey de brindar el gusto a este nuevo vasallo Católico en los obsequios de regalos para su regreso, se ha negado a toda inspiración, asegurando ser desprendido de todo interés, y que el único que tiene es de la Religión para salvación de su alma, que le movió a hacer el viaje, y ya lo había logrado, dando por ello expresivas gracias a Su Excelencia en términos de bastante política, añadiendo el intérprete que el Sr. D. Carlos le había dicho al tiempo de esta contestación: “Mira bien lo que yo digo y respóndelo en las mismas palabras que yo hablo”, ofreciendo enseguida al Virrey que, si el Rey necesitaba alguna ayuda de su gente para cualquiera acción, podía contar con 3.000 o 4.000 hombres de guerra, que estaría pronta con sólo la pensión de ración; en estos términos, y dejando a un hijo suyo de 14 años para que se instruyese en la Religión Católica, que se cree se ha entregado al Colegio Seminario para su educación y enseñanza; y así mismo pidió se le den

1. Versión original

Misioneros que bautizan los pueblos de su mando, ofreciendo fundar Iglesia en el plan donde tiene su casa, y en él, como que es una extendida y hermosa llanura, congregará un numeroso pueblo de sus parciales, cuyas ofertas se le han aceptado por Su Excelencia, prometiendo remitir inmediatamente a su salida dos Misioneros por lo pronto. Y despidiéndose con la correspondiente urbanidad de Su Excelencia, del Sr. Obispo, del Gobernador, regresó para su país, donde llegó regocijado por los felices progresos que había logrado en su viaje, y aunque ha pedido al Sr. Intendente de León se le destinase paraje para poblarse, no piensa ya en efectuarla, así por las dificultades que últimamente ha pulsado como por haber cesado los motivos que le movían.

No obstante, se resolvió a hacer el viaje a la Ciudad de León, previniendo al Intendente por carta ser el motivo de visitarle para que le conozca y ofrecerse a toda la Provincia, pesaroso de los agravios que en tiempo de la guerra hizo, y finalmente para casarse con D^a M^a Manuela Rodríguez (que es la misma que tuvo por prisionera). A ésta le escribe diciendo que no puede olvidar su memoria y que le pide a Dios y a su Santísima Madre le quite del pensamiento este matrimonio, si no fuese su voluntad. También escribe el dicho Gobernador a una que se tenía por su mujer principal en términos tan no esperados que por tales se ponen sus palabras a la letra.

Mi estimada de mi vida: te aviso que la ida del Gobernador a León es al fin de casarme con vos por la palabra que me tenéis dada, y así está tan agarrado a ella que no tiene lo más mínimo con las otras, sólo manteniéndolas en la comida por los hijos que tenemos. Y así te suplico no desmayes en dicho casamiento; mira que por medio de la voluntad de Dios y de este casamiento lograremos el que se nos cumpla la palabra que nos damos. Juntamente escribió al P. Misionero Baruueta, por la que, y nos las anotaciones de otros, se sabe que a dicho Padre hicieron los Indios Moscos tal recibimiento al entrar en la Residencia del Sr. Gobernador, cual no tendría ejemplar en nueva conquista, pues salió a recibirle, a más de los hombres, un gran número de mujeres cantando “Alabados” y “Ave María”. Y luego que llegó al pueblo, hizo el Gobernador recoger una multitud de muchachos y se los entregó al Padre, que se ve rodeado de ellos día y noche, e hizo también juntar en casas aparte las solteras jóvenes para que aprendan la doctrina y después se casen por disposición del Padre. Una hija del Gobernador, como de 15 años, es la más adelantada, y dirige e instruye con primor lo poco que sabe a todas las otras; y como las raciones del Gobernador son tan abundantes por lo que le contribuyen los pueblos de su mando, le es fácil mantener a toda la gente nueve que ha hecho recoger. Los principales de la Nación se excusaban por la dificultad de aprender, porque decían que ya tenían la cabeza dura, pero que procurarían instruirse, cuanto les fuese posible, para recibir el Bautismo, y que desde luego entregaría sus hijos al Padre con mucho gusto, sintiendo solamente no tener con qué pagarle tanto bien. Y tan contentos están con dicho Padre que, sabiendo que pensaba retirarse, luego que llegasen los Religiosos que había de enviar el Sr. Arzobispo, acudieron a clamarle que no les dejara, y al fin que, aunque él quisiera, no le dejarían salir; cuyo amor se ha merecido por su acertada conducta, celo y vigilancia con que procura atraer a aquellos infelices. Celebra todos los días el Santo Sacrificio en la Capilla provisional que se ha formado y predica diariamente, oyéndole los Indios con atención y respeto.

Dejando en este feliz estado el Gobernador todas las cosas de Tebapi, pueblo de su Residencia, salió para León el día 19 de setiembre y llegó felizmente a dicha Ciudad el 14 de diciembre por la tarde del referido año de 1788, en donde se le hizo un recibimiento más que regular, saliendo de parte del Cabildo a encontrarle hasta Pueblo Nuevo, distante 5 leguas de la Ciudad. El Alcalde Provincial D. Manuel Taboada, con el Procurador Síndico D. Diego Somoza, y de parte del Sr. Gobernador Intendente D. Santiago Prado y D. Félix Baca, con los que arribó a Subtiava, pueblo próximo a la Ciudad. Y apeados en aquella Casas Reales, se les sirvió un decente refresco. Inmediatamente, con este aviso, salió a recibirle todo el vecindario y el Sr. Intendente con los Regidores y Oficiales Reales y sujetos de graduación en 10 coches, y en otro la S^a D^a M^a Manuela Rodríguez. Y a las 5’30 de la tarde regresaron, viniendo D. Carlos Antonio en el último con el Sr. Intendente, y en una de las mejores casas, que se le tenía preparada y aderezada, se apearon todos, y a poco rato llegó el Sr. Obispo con el Sr. Deán a visitarle, en cuyo acto hizo dicho Gobernador las más cristianas demostraciones, pues, hincándosele de rodillas quiso besarle los pies, lo que no permitió Su Ilustrísima.

Se le ha seguido haciendo todo el honor posible. Concurren a su mesa todos los días algunos Sacerdotes y vecinos de distinción, mudándose éstos entre días, y asistiendo el Sr. Intendente a todas las mesas. Usa del cubierto con destreza, y en lugar de pan o tortilla, plátano asado, cocido y yuca, sirviéndole esto de pan, y no toma licor alguno, siendo particular y digno de notar que, habiendo vivir en una continua embriaguez, haya dejado toda bebida desde que se bautizó. Se le han asignado dos

1. Versión original

Capellanes, quienes le dicen Misa alternadamente cada día a las 8 de la mañana, la que oye con suma atención y reverencia.

Su aspecto es como de 50 años, de semblante agradable, color a Indiano, ojos hermosos, de claro entendimiento, no gusta de otras visitas cuanto de los Sacerdotes para que le instruyan. Su vestuario es decente: uniforme de plaza, sombrero de tres picos, espada, bastón con puño de oro y reloj. Trajo consigo un Capitán, un Coronel, sirvientes y un Intérprete Habanero, porque no habla más que tal cual palabra de Castilla. Es bien querido de los suyos, respetado, temido y el más autorizado de aquel país, aun entre los Zambos y Caribes de aquellas fronteras y Costas del Océano; y así, por medio de él será fácil conseguir la reducción de unos y otros. Se queja de los ingleses, porque no le enseñaron cosa alguna. Le ha causado admiración que haya Indios que sepan leer y escribir, y quiere enviar un hijo suyo a aquel Colegio.

No se duda de la sincera conversión de este Neófito, viéndose en él bien manifiesta la mano Omnipotente, y que será más firme con el matrimonio, que tanto ha deseado, con su prisionera D^a M^a Manuela Rodríguez, que ya queda efectuado después que costó a aquel Ilmo. Prelado muchos desvelos el punto del vínculo conyugal con que pudiera haberse ligado en el tiempo de su gentilidad, por hallarse aun en la actualidad, como ya se dijo, con cuatro que se juzgaban sus mujeres. Pero al fin, con la prolija información que se tomó, de la que resultó no concurrir en alguna de ellas riguroso contrato, y examinar el hecho, y lo que hay de derecho, convinieron los Teólogos y Jurisperitos, así los de aquella Diócesis como los de la Nueva Guatemala, a quienes consultó en tiempo aquel Ilustrísimo, que podía sin trepidación ni escrúpulo dar la licencia para el matrimonio, el que se celebró el día 21 de diciembre por la noche en el Oratorio del Palacio del Sr. Obispo, quien sirvió de Párroco, siendo sus padrinos el Sr. Intendente y su Sra. Esposa. Y, concluido el acto con mucha seriedad, se pasaron a un Salón grande, en donde había un magnífico refresco. Y para el día 6 de enero del siguiente año de 1789, en que será la Velación, han prevenido bailes y fuegos, agitación de Toros y todo género de regocijo.

Esta relación está fielmente sacada de los papeles más autorizados, que se tuvieron a la vista para formarla.

Nueva Guatemala, 2 de enero de 1789

2. Versión comentada

La permisión o facultad, que se dio a los ingleses en las paces del año de 1763 en el Reinado de Carlos III, de hacer algunos establecimientos en la costa del continente de América Septentrional hacia el Golfo de Honduras para que pudieran libremente cortar el palo de Campeche, les dio proporción para contraer algún trato y amistad con los Indios Mosquitos, establecidos en aquella cercanías, y que no están sujetos a los españoles. De aquí provino que, en la última guerra con los ingleses con ocasión del alzamiento de sus Colonias Americanas, los Indios Mosquitos entrasen por la Provincia de Nicaragua e hiciesen daños no pequeños, como al tiempo correspondiente se notó en este Diario.

Los Indios Mosquitos, en sus irrupciones por las tierras de España, hicieron prisioneros o cautivos a varios españoles de uno y otro sexo, y entre ellos fue cautivada en el pueblo llamado Juigalpa una niña de 10 años llamada María Manuela Rodríguez, que fue llevada, como algunos otros cautivos, al pueblo llamado Tebapi, y viene a ser como la Corte de un Cacique o Gobernador, con autoridad casi de Rey, de una Nación numerosa, y a la misma casa de éste. Algún tiempo adelante, desprendiéndose por ciertas razones el Gobernador de los otros cautivos, quedó sola en su casa la niña María Manuela, a la que, habiendo crecido alguna cosa, se aficionó su Señor y quiso tomarla por su mujer. Ella se negaba a darle gusto en esto, por no ser cristiano; y el cariño del Gobernador le daba libertad y ánimo para hablarle con más franqueza de la Religión Cristiana y sobre su necesidad para salvarse, de lo que le había hablado, según se habían presentado las ocasiones, casi desde el primer día de su cautiverio. El Gobernador se inclinó a hacerse cristiano y entonces la jovencita María Manuela le persuadió para que hiciese venir a su casa a una mujer, que era de su mismo lugar, y estaba cautiva entre los suyos, y era el nombre de ésta Ana Sanabria.

Las dos se aplicaron a catequizar y enseñar la doctrina cristiana al Gobernador y a otras muchas personas, y, cuando creyeron que ya estaban bien instruidas en los principios de nuestra Santa Religión las bautizaron a todas. Primero se hizo la función del Bautismo del Señor Gobernador, y con toda la devoción y pompa que les fue posible, y tomó el nombre de Bernabé, en lugar del de Briton que tenía, o reteniendo éste por apellido. Al día siguiente fueron bautizados cuatro que habían sido mujeres del Gobernador, un hermano suyo, un hijo y una hija, otros parientes y otras gentes de su casa; y los sucesos, que insinuaremos al instante, demuestran que no fue esto un juego de niños o niñas, sino una cosa muy seria, y que la conversión del Gobernador y de los otros fue sincera y muy de corazón, y por consiguiente un milagro y un gloriosísimo triunfo de la gracia de Jesucristo. Sea el Señor mil veces glorificado, que por tan flacos instrumentos, para confusión de los sabios orgullosos y presumidos, y para enseñanza e instrucción de todos, sabe hacer, cuando le agrada, cosas maravillosas y tan grandes.

El Neófito Bernabé, aunque quería tomar desde luego por su mujer a la joven María Manuela Rodríguez, no consintiendo ella hasta que todo se hiciese con Cristiandad, la envió con todos los demás cautivos y con una Diputación autorizada y numerosa a la Ciudad de León, Capital de Nicaragua. En esta Ciudad fue bautizada con grande pompa por el Ilmo. Sr. D. Juan Félix de Villegas, acompañado de todo el Clero Secular y Regular, una hija del Gobernador Briton, y ya Bernabé, en edad de 4 años, que a este fin envió en compañía de la jovencita María Manuela, y fueron sus padrinos el Sr. Intendente y su mujer. Tuvieron sus conferencias el Intendente de León y el Diputado del Gobernador Briton o Bernabé sobre cosas de las dos Naciones, y después de ellas se restituyeron los Indios a su país, yendo en su compañía algunos españoles.

Mientras esta Diputación del Gobernador de los Mosquitos iba a León de Nicaragua, él mismo en persona fue a Turbaco, pueblo dependiente del Gobernador de Cartagena, en donde se hallaba el Ilmo. y Excmo. Sr. D. Antonio Caballero y Góngora, Arzobispo y Virrey de Santa Fe, y acaso ya de viaje para España, en donde se le ha dado el Obispado de Córdoba. El Gobernador de los Mosquitos comunicó al Sr. Virrey su resolución de hacerse Católico y sus dudas sobre el Bautismo que le había administrado una mujer cristiana que estaba prisionera en su país. Las dudas parecieron sólidas y fundadas, y, habiendo sido instruido a toda satisfacción, le llevó consigo el Sr. Virrey a la Ciudad de Cartagena, en donde fue bautizado segunda vez. La función del Bautismo se hizo con todo el aparato y pompa posible, y en la realidad con mucho esplendor y magnificencia. Toda la gente de distinción de la Ciudad, y de todas clases y condiciones, el Ilmo. Sr. Obispo de ella D. José Díaz de la Madrid con su Cabildo y Clero Secular y Regular, el Cuerpo del Ayuntamiento con la gente distinguida, y la Tropa con los Sres. Oficiales, todos ayudaron a hacer la fiesta lucida, devota y magnífica. El mismo Sr. Virrey le bautizó por su manos en la Iglesia Catedral. y al tiempo que le estaba bautizando se hicieron

2. Versión comentada

salvas de artillería y fusilería. Fue su Padrino en nombre del Rey el Brigadier D. José Carrión, Gobernador y Comandante General de la Plaza, y se le pusieron al bautizado los nombre de Carlos Antonio de Castilla. Inmediatamente el mismo Sr. Virrey le confirmó, siendo su Padrino, a nombre de Su Majestad, D. Antonio de Arévalo, Mariscal de Campo; y a esta fiesta se siguieron los demás cortejos que por sí mismos se entienden. Y toda esta fiesta se hizo en la dicha Ciudad de Cartagena el día 6 de julio del año pasado de 1788. Se le ofrecieron muchos y exquisitos regalos, pero no quiso recibir cosa alguna, contentándose con la dicha de haberse hecho cristiano; y dejando en Cartagena un hijo suyo, ya jovencito, para que pueda ser instruido, dio la vuelta a su país. Pero se detuvo poco en él, y bien presto emprendió con acompañamiento numeroso el viaje a la Ciudad de León para efectuar el matrimonio con su cautiva, insigne bienhechora y Apóstol, la jovencita D^a María Manuela Rodríguez. Se han hecho muchas consultas ya en aquel Obispado y ya también en el de Guatemala sobre los matrimonios del Gobernador de los Mosquitos con cuatro mujeres antes de convertirse y, habiéndose resuelto que no embarazaban este matrimonio, apartándose de todas las otras mujeres, se casó según los ritos de la Iglesia con la dicha joven María Manuela Rodríguez el día 21 de diciembre del año pasado en el Oratorio del Sr. Obispo de la Ciudad de León, y para celebrar las bodas, a la fecha de 2 de enero de este año, se estaban disponiendo corridas de toros, fuegos y otros regocijos públicos. Y después de todo se marcharon los dos nuevos esposos, D^a María Manuela Rodríguez y D. Carlos Antonio de Castilla, Gobernador de la Nación de los Mosquitos a Tebapi, que es el lugar de residencia o Corte de éste.

El Gobernador Briton, y ya D. Carlos Antonio de Castilla, a lo que se asegura en la citada relación, es muy temido y respetado en toda la Nación de los Mosquitos y no poco entre los Zambos y Caribes, que habitan en aquellas costas orientales de América Septentrional, y por esto se muestran grandes esperanzas de felicísimos sucesos para nuestra Santa Fe, de poder ser fácilmente introducida en aquellas Naciones. Para este fin fue desde luego con los primeros Diputados desde León a las tierras de los Mosquitos el P. Fray Manuel Barrueta, Misionero por la Congregación *de Propaganda Fide*, que ha hallado mucha docilidad en aquellos Indios y trabaja con buen suceso en su conversión. Y el Sr. Virrey ofreció al Gobernador D. Carlos que le enviaría dos PP. Misioneros. De todos modos no se puede dudar de que se enviarán Misioneros en suficiente número a la Nación de los Mosquitos y a las otras vecinas, si se abriese la puerta para entrar a predicarles nuestra Santa Fe; y nosotros sincerísimamente y con todas las veras de nuestro corazón les deseamos un suceso tan feliz en sus trabajos apostólicos que en poco tiempo traigan al rebaño de Jesucristo todas aquellas Naciones.

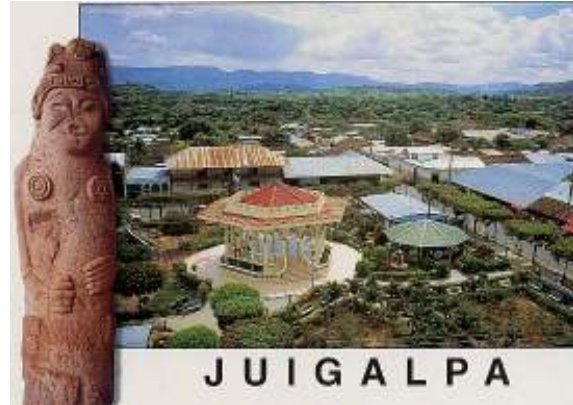
M. Luengo, 24.7.1789

3. Versión historiada

3. Versión historiada

El tema de esta historia es la religiosamente fecunda vida de una chica desde sus 10 años, que es capturada por los Indios Misquitos, hasta sus 16, en que se casa con el Cacique de los mismos.

M^a Manuela Rodríguez había nacido en 1772 en Juigalpa, población ubicada en la parte central del territorio de Nicaragua, a 139 kilómetros de su capital Managua. He aquí un mapa y una fotografía actuales de Juigalpa, aun cuando ésta sea seguramente bastante distinta de lo que fue hace algo más de 200 años:



Por un historiador de la zona sabemos que Juigalpa había sido fundado en 1668 y que en 1752 era un pueblo próspero, compuesto por 34 ranchos y habitado por un millar de personas, que cuidaban de 83 haciendas de ganado y gran número de labranzas. Tenía una Iglesia de tres naves y sacristía, aunque sin torre, sobre horcones con paredes de adobe. No es, pues, de extrañar que su relativa riqueza atrajese a las vecinas tribus de Indios Meskitos y que éstos, capitaneados por su Cacique Briton, la asaltasen y saqueasen en 1782.



Zona roja: Meskitos

Fue entonces cuando, entre otros cautivos, se llevaron consigo a la pequeña M^a Manuela, que apenas tenía 10 años. Y el mismo Cacique se quedó con ella y con otros tres prisioneros, dos mujeres y un varón en su Residencia de Tebapi. Pero poco tiempo después, con motivo de unos temblores de tierra, los curanderos (a quienes llamaban 'suquíes') le auguraron que, si no los vendía, se había de morir dentro de un mes. Por si acaso, el Cacique se desprendió de los tres prisioneros, pero no de la niña. Y M^a Manuela se quedó sola y un tanto aterrorizada. Hay que tener en cuenta que la lengua de los meskitos le era desconocida y además a veces le amenazaban con duros castigos. Pero la pequeña era avispada, alegre e intrépida, y pronto logró aprender aquella lengua y se ganó el cariño y el respeto de Briton.

M^a Manuela había sido muy bien educada por sus padres, que además le habían inculcado hondamente la fe cristiana. Y en aquel nuevo ambiente pagano, se lanzó enseguida a proclamarla en cuanto se le presentaba la menor ocasión. Tras sus primeros intentos, hubo de abandonar la empresa, al observar la reacción de sus oyentes, que le decían que se iba a convertir "en pato y mico". Pero pronto volvió a su empeño, enseñándoles "lo que sabía de la doctrina cristiana y misterios de nuestra Santa Fe". El cariño mutuo, que había germinado prontamente entre el Cacique y ella, le abrió el camino para misionarle primordialmente a él. Ella misma declararía luego lo que le enseñó: "que el que no era cristiano iba para siempre a un lugar que tiene Dios destinado, y que se llama Infierno; que los cristianos que guardaban su ley iban a gozar de la gloria eternamente; que mostrándoles el cielo, las estrellas, el sol y la luna, ponderándole su hermosura, le hacía venir en conocimiento de lo grande y poderoso que era Dios, pues sólo él lo había creado todo; y que por redimirnos del pecado su

3. Versión historiada

Hijo Unigénito había tomado nuestra carne en las entrañas purísimas de María Santísima, y que nació de ella quedando siempre Virgen, padeció, fue crucificado y murió por nosotros”. Briton la escuchaba con agrado y atención. Y ella, consciente de que, a pesar de su entusiasmo, no poseía una instrucción completa, le pidió que trajese a su casa a una paisana suya, cautivada como ella, en Juigalpa, “Ana Sanabria, que ella con más extensión le enseñaría. Él lo mandó al instante”.

Probabilísimamente, M^a Manuela no previó entonces el resultado de la misión que había iniciado: la conversión de toda la Nación de los Meskitos. En un primer momento, Ana le explicó “cuanto pudo y sabía por la instrucción que había recibido de sus curas”. Briton le replicó de acuerdo con lo que a él le habían enseñado: “que, cuando nosotros morimos, vamos a estar a un lugar a modo de pueblo en un paraje muy galán, lo mismo que si estuviéramos vivos, comiendo, bebiendo, usando de deleites, bailando y cantando con muchísimo gusto. Y que en tiempo viejo de ellos hubo una persona que viva se la llevaron las demás almas, y ésa trajo noticia de todo esto, por lo cual lo creían y vivían de aquel modo. A lo que ella contradijo diciendo que ésas eran fábulas y engaños que el Demonio, nuestro enemigo, llevaría a alguno a enseñarle algún paraje semejante o que lo habría soñado, pues el que moría no podía tener deleites del mundo”. Aquello le resultó al Cacique tan impresionante, que reaccionó: “¡Válgame Dios! ¿Habría remedio para mí? ¿Con bautizarme me salvaré? ¿Siendo tan malo como he sido, tan carnal y renegado?”. Ana “le dijo que tuviera confianza en Dios, pues arrepintiéndose con verdadero dolor de haberle ofendido y haciéndose cristiano podría ser un Santo. Y a esto él, hincándose y llorando le pidió que por Dios le bautizase”. Pero ella le respondió que primero tenía que aprender “la ley que había de guardar”. Y comenzó su Catequesis, la de Briton y su familia. Y cuando le pareció que el Cacique estaba ya suficientemente instruido, “movida de sus continuos ruegos, le bautizó en lengua castellana” en presencia de su familia, imponiéndole el nombre de Bernabé. “Al día siguiente bautizó en los mismos términos a sus cuatro mujeres, a su hermano, a sus dos hijos, y a varios indios y negritos”.

Entre tanto, M^a Manuela se había desarrollado y transformado de niña en una atrayente jovencita. Y Briton, o más bien ahora Bernabé, la empezó a mirar con ojos y corazón distintos. Aquel apuesto cuarentón se había enamorado. Y no cejó hasta casarse con ella

En nuestra “versión primera” se narran episodios, que siempre resultan interesantes. Pero no es preciso reiterarlos. Basta con recordar cómo Bernabé, para asegurarse de la validez de su Bautizo, acudió “al pueblo de Turbaco de la Gobernación de Cartagena de Indias, donde se hallaba el Excmo. Sr. D. Antonio Caballero y Góngora, Arzobispo Virrey de Santa Fe de Bogotá. Y luego que arribó, manifestó al Sr. Virrey haber practicado el viaje para recibir el Bautismo y seguir la Religión Cristiana, diciendo que, aunque había sido bautizado, tenía sus bien fundadas dudas de la validez y quería reiterarlo”. El mismo Arzobispo le rebautizó el 6 de julio de 1788, poniéndole por nombre “Carlos Antonio con el apellido de Castilla”. Y a continuación le administró el Sacramento de la Confirmación.

En sus ‘Memorias’ narra Alejandro de Humboldt su visita de ocho días a Turbaco, “un pueblo indígena en las montañas, mezclado desde hace 230 años con familias españolas, situado a 4 leguas de Cartagena, y lugar de veraneo de los habitantes del puerto. Aún todavía (1801) llega el espeso bosque (selva en todas partes) hasta las casas. Allí estuvo alojado precisamente en la casa del Arzobispo Góngora. El clima es fresco, el aire (aire de la montaña) celestialmente puro y refrescante, el pueblo está sobre una loma, en medio de valles boscosos donde manan pequeños riachuelos. ¡Qué panorama ofrece nuestro jardín! Una terraza escarpada se inclina hacia un abismo. Se ve un profundo valle rocoso, encerrado desde el oriente hasta el mediodía por cercanas y lejanas cadenas montañosas. El valle y las montañas, todo está cubierto de espesa vegetación, con los majestuosos árboles de los Andes. Plantaciones de plátano guineo y grandes cantidades de bambúes sonríen desde el desierto con amistoso verdor. Poco después de la salida del sol reposa la niebla en el valle. Las copas de la alta Ceiba, Ocotea y Anacardium Caracoli descuellan como archipiélagos sobre este mar brumoso. A cada hora del día se transforma la escena, pero siempre está animada con los trinos de las aves silvestres”.

A M^a Manuela le costó un poquitín más decidirse. En un principio arguyó a la solicitud del Cacique; tenía primero que hacerse cristiano. Luego, tras haber hecho de Madrina en el Bautizo de Jacinta, hija del Cacique y de su primera mujer Miliori, se excusaba con el pretexto de que, habiendo sido Madrina de su hija, era su Compadre y no podía ser su mujer, de lo que se enojaba el Cacique diciéndole: “Si esto sabías, ¿para que fuiste Madrina?”. Pero finalmente cedió a sus instancias y se resolvió “a casarse con él, en obsequio solamente de Dios, del Rey y de las almas de tantos infieles”.

Carlos Antonio de Castilla “emprendió con acompañamiento numeroso el viaje a la Ciudad de León para efectuar el matrimonio con su cautiva, insigne bienhechora y Apóstol, la jovencita D^a M^a

3. Versión historiada

Manuela Rodríguez”. Salieron de Tebapi el 19 de setiembre y llegaron a León de Nicaragua el 14 de diciembre de 1788. Al Sr. Obispo, ante quien se presentaron, “le costó muchos desvelos el punto del vínculo conyugal con que pudiera haberse ligado en el tiempo de su gentilidad, por hallarse aun en la actualidad, como ya se dijo, con cuatro que se juzgaban sus mujeres. Pero al fin, con la prolija información que se tomó, de la que resultó no concurrir en alguna de ellas riguroso contrato, y examinar el hecho, y lo que hay de derecho, convinieron los Teólogos y Jurisperitos, así los de aquella Diócesis como los de la Nueva Guatemala, a quienes consultó en tiempo aquel Ilustrísimo, que podía sin trepidación ni escrúpulo dar la licencia para el matrimonio”. Y la boda se celebró en el Oratorio del Sr. Obispo el 21 de diciembre de 1788.

El novio, Carlos Antonio de Castilla, tenía un aspecto como de 50 años, color a Indiano, ojos hermosos. Vestido decente: uniforme de plaza, sombrero de tres picos, espada, bastón con puño de oro y reloj. Vino acompañado por un Coronel, un Capitán y un Intérprete Habanero, porque no hablaba más que tal cual palabra en la lengua castellana. La novia, M^a Manuela Rodríguez, ¡sólo contaba 16 años!

Y después de todo los dos nuevos esposos regresaron a Tebapi, que es el lugar de su Corte y Residencia.

Isidro M^a Sans, S.I.